


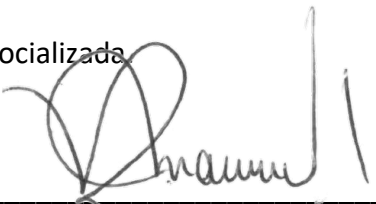
VERSIÓN: 1	CÓDIGO: GE-01R-R29	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2022	PÁGINA 1 DE 1	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA Y REVISIÓN POR LA GERENCIA	
		NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA SOBRE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL	

POLÍTICA SOBRE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

GRUPO TELINTEL S.A ESP bajo el liderazgo de su nivel directivo informa a sus colaboradores, proveedores, clientes y demás partes interesadas:

- De conformidad con lo establecido en la Ley 679 de 2001 y el Decreto 1524 de 2002 Está prohibido que el cliente aloje contenidos de pornografía infantil, use o permita usar el servicio con fines de explotación, pornografía, turismo sexual y, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad; vínculos o “links” sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad.
- De conformidad con la Ley 679 de 2001, denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores; abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad.
- El usuario declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en las redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual y actividades que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Decreto 1524 de 2002, la Ley 599 de julio 24 de 2000 (Código Penal): artículos 218 y 219A, la Ley 1336 de Julio 21 de 2009, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y las demás normas que los modifiquen y/o adicionen; además, se obliga a prevenir y no permitir el acceso desde su terminal a los menores de edad de dichos contenidos.

Esta política debe ser publicada y socializada



MAURICIO DÍAZ LUENGAS
Representante Legal